

**DECRETO NÚMERO 015 DE 2014
(21 DE ENERO)**

La Magistrada de la Sección Quinta del Consejo de Estado, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 136 y 137 de la Ley 270 de 1996,

DECRETA:

Artículo Primero: **CONCEDER** comisión de servicios durante el día 27 de enero de 2014, a la doctora **ÁNGELA NATALIA PRIETO VARGAS**, Profesional Especializado Grado 33 del despacho, con el fin de desplazarse al Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, para realizar la calificación correspondiente del doctor Ramiro Ramírez Onofre.

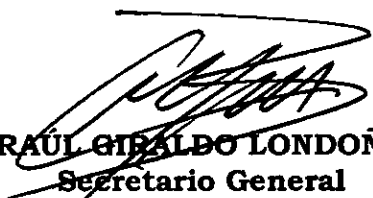
Artículo Segundo: La comisión concedida autoriza el pago de viáticos y gastos de transporte.

Artículo Tercero: Este acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiún (21) días del mes de enero de dos mil catorce (2014).

COMUNÍQUESE.


LUCY JEANNETTE BERMÚDEZ BERMÚDEZ
Magistrada


RAÚL GIRALDO LONDOÑO
Secretario General